



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 22
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL MIÉRCOLES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, A LAS QUINCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Aída Vásquez Cubillo, Ligia Rodríguez Villalobos, Gerardo Salas Lizano, María Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Chávez, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Chacón Pérez, Juan Carlos Rojas Paniagua, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Brenes Esquivel, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofoifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Rolando Ambrón Tolmo (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No.18, inciso 01 del acta N. 18 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de marzo del 2014 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- Atención a representantes de SUTEL quienes expondrán sobre proyectos que FONATEL está realizando en la Zona Norte, abriéndose la discusión al respecto.

CAPITULO III. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE SUTEL QUIENES EXPONDRÁN SOBRE PROYECTOS QUE FONATEL ESTÁ REALIZANDO EN LA ZONA NORTE.

ARTÍCULO No. 02. Exposición relativa a proyectos que FONATEL está realizando en la Zona Norte.--

El señor Humberto Pineda Villegas, Director General de la Dirección General de FONATEL, presenta un vídeo por medio del cual se expone al Concejo Municipal que es FONATEL.

El señor Humberto Pineda Villegas, Director General de la Dirección General de FONATEL, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

FONATEL todos conectados





AGENDA DEL DÍA

- Qué es FONATEL?
- Valor público y objetivos estratégicos
- Resumen de indicadores de resultados
- Gestión de los Proyectos FONATEL
- Impacto Proyecto ZONA NORTE SUPERIOR
- Modelo conceptual
- Del proyecto
- Datos de impacto
- Complementariedad de proyectos

Qué es FONATEL?



Gestión estratégica de FONATEL



Valor público (Nuestra Misión)

Universalizar la disponibilidad de los servicios esenciales de telecomunicaciones en zonas no rentables, personas de bajos recursos y grupos con necesidades especiales, así como a las instituciones sociales que los atienden, permitiéndoles recibir los beneficios que la sociedad de la información y el conocimiento les puedan ofrecer.



Objetivos estratégicos

- Garantizar la cobertura en zonas no rentables y la conectividad de centros educativos y otras instituciones que prestan servicios.
- Incentivar solidariamente la conectividad de banda ancha y disponibilidad de dispositivos en escuelas, hogares, profesores.
- Universalizar el aprovechamiento de los servicios básicos de telecomunicaciones del régimen y acceso y servicio universal.

Visión clara hacia a dónde vamos y ¿cómo lo vamos a medir?

Objetivo	Indicador	Meta
Garantizar la cobertura en zonas no rentables y la conectividad de centros educativos y otras instituciones que prestan servicios públicos (<i>Objetivo de acceso</i>)	Penetración promedio de Internet de BA en el 30% de los distritos de menor penetración	Igual o mayor al 15%
Incentivar solidariamente la conectividad de banda ancha y disponibilidad de dispositivos en escuelas, hogares, profesores (<i>Servicio o uso</i>)	Penetración promedio de Internet de BA en los 6 deciles de menores ingresos	Igual o mayor al 40%
Universalizar el aprovechamiento de los servicios básicos de telecomunicaciones del régimen y acceso y servicio universal (<i>Aprovechamiento / Impacto</i>)	% crecimiento de ingresos de hogares conectados vs % de crecimiento de los ingresos promedio del decil.	Mayor que 1

Resumen ejecutivo

Gerencia por indicadores de la gestión del modelo de ejecución

Gestión administrativa – DGF

- ~ 0,35%, gasto de administración
- ~ \$80 M, proyectos 2014
- ~ 3 informes de rendición de cuentas
- ~ Captura de la infraestructura de telecoms

Gestión del fondo:

- ~ \$235 M - Correcta y sana administración transparente de fondos
- ~ 1 Auditoría externa Estados Financieros



Gestión de relacionamiento – ASD

- 6 reuniones seguimiento ASD - Coordinación Micitt
- 2 convenios firmados MEP y Micitt

Gestión de los programas y proyectos:

- 7 proyectos adjudicados (Siquirres, Roxana, ZNS)
- 100% proyecto zona sur
- 3 zonas más para el 2014 Atlántica, Chorotega, Pac. Central

ITU
Cuadro 1: Perfil general de los 69 fondos estudiados

Región	África	Estados Árabes	Asia-Pacífico	Europa y CEI	Américas	TOTAL
Número total de fondos estudiados	22	7	16	8	16	69
Fondos que financian el despliegue de banda ancha	4	4	9	2	8	27
Número de fondos con actividad alta	4	2	8	3	9	26
Número de fondos con actividad moderada	6	2	2	1	1	12
Número de fondos con actividad baja	5	0	1	4	3	13
Número de fondos inactivos	7	3	5	0	3	18
Fondos que financian Telecentros o Centros TIC comunitarios	10	3	5	2	7	27
Fondos que comprenden la integración de personas con discapacidad	9	1	5	5	4	24
Conectividad de instituciones cardinales**4	8	2	6	1	8	25
Fondos que toman en consideración especial la integración de la mujer *	1	0	3	0	0	4
Fondos que publican informes financiero	2	1	4	2	8	17

+ 7 proyectos adjudicados
+ 6 proyectos (ZS)
+ 6 iniciativas

TOT = 19

A. Alta + 15
A. Moderada 6-14
A. Baja -6
Inactivos

*Que existan disposiciones en la política/marco no significa que haya proyectos en preparación o ejecución.



Plan general

Programas y Proyectos en Plan FONATEL					
Horizonte de tiempo:	2012 - 2021				
Patrimonio a la fecha:	\$222.865.945				
Programas	Programa #1 Comunidades no Conectadas o Sub conectadas: Incluye servicios a los CPSP según ASD/PNDT	Programa #2: 4.2. Promoción del uso de Servicios de Telecomunicaciones para Poblaciones Vulnerables	Programa #3: Soluciones tecnológicas (equipamiento) para CPSP, según definición del ASD	Programa #4: Proyecto para dotar de conectividad de internet de banda ancha y renovación de equipos tecnológicos a las bibliotecas públicas	Total
Subsidio (millones de dólares)	\$ 139.285.993	\$ 50.000.000	\$ 20.000.000	\$ 1.500.000	\$210.785.993
Población Objetivo (1)	520.000	600.000	40.000	68	\$ 1.160.068
Plazo de ejecución en años	2012-2021	2013-2016	2013-2014	2014	2013-2021
Subsidio / población	\$ 268	\$ 83	\$ 500	\$ 22.059	
Porcentaje del fondo	66%	24%	9%	1%	

En números

- US\$210 está comprometido en el plan general para la ejecución de los programas
- \$80 MM se estima ejecución para el 2014
- TOTAL de \$140 MM para banda ancha rural, con impacto integral (CPSP + comunidades)

Programa o Proyecto	Presupuesto Total Estimado	Ejecución Prevista para el año 2014
Programa de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones en Comunidades no Conectadas o Subconectadas del País	\$139.285.993	\$41.630.013
Programa de Subsidio al uso de los Servicio o Tarifas Diferenciadas para poblaciones vulnerables	\$50.000.000 ⁽¹⁾	\$16.666.666 ⁽¹⁾
Programa de Equipamiento para Centros de Prestación de Servicios Públicos	\$20.000.000 ⁽¹⁾	\$20.000.000 ⁽¹⁾
Proyecto para dotar de conectividad de Internet de banda ancha y renovación de equipos tecnológicos a las bibliotecas públicas	\$1.500.000	\$1.500.000
TOTAL en US\$	\$210.785.993	\$79.796.679

PROGRAMA 1:

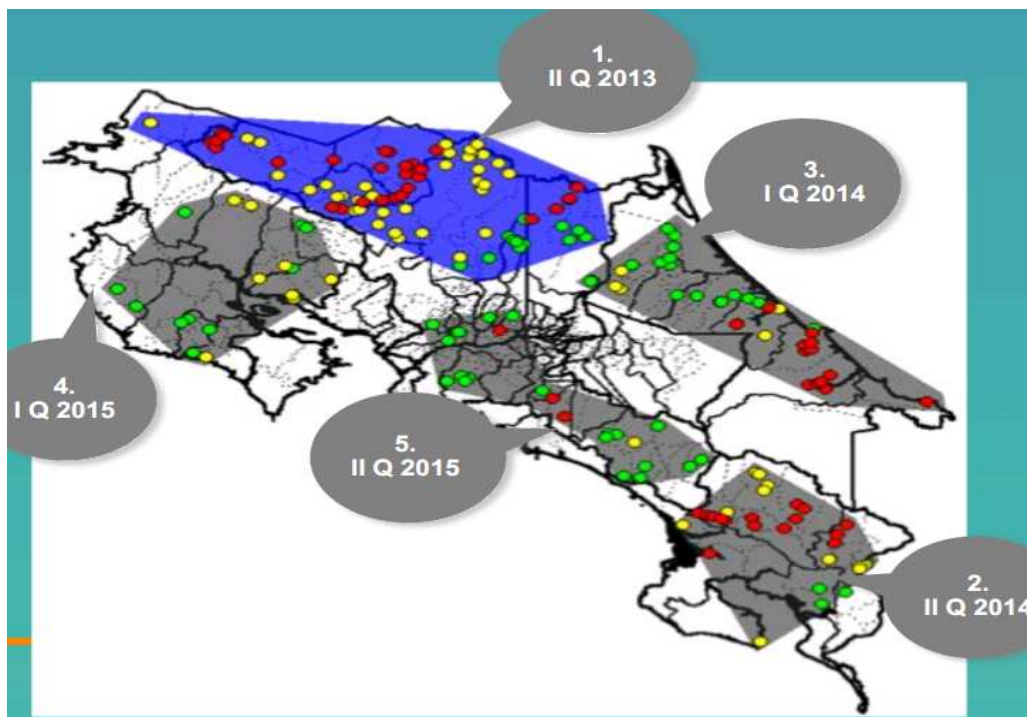
Comunidades Conectadas

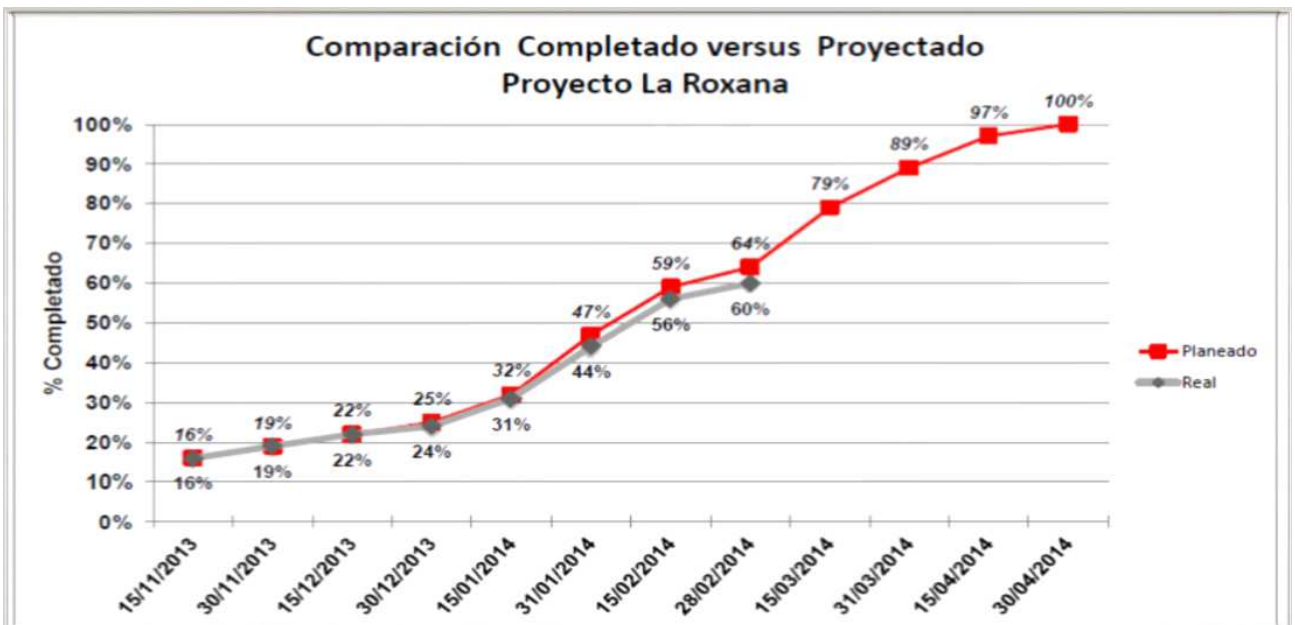
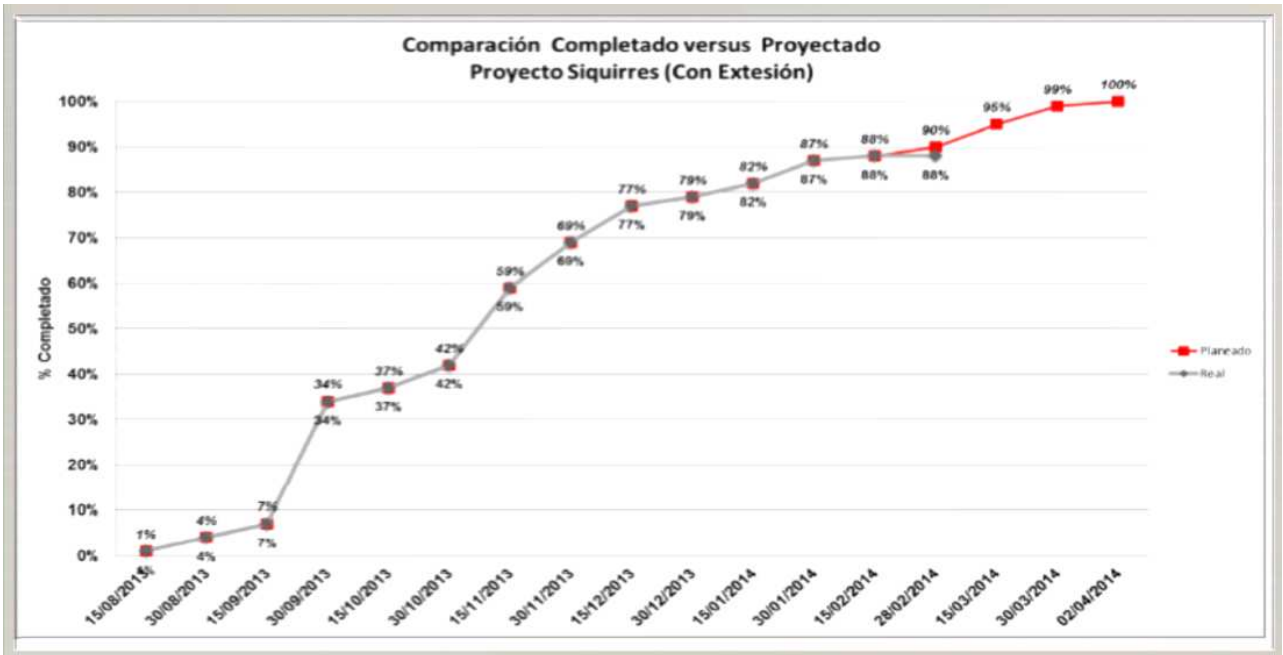
Están en desarrollo cuatro proyectos:

- Proyecto para Comunidades del Cantón de Siquirres - 100%
- Proyecto para Comunidades de Roxana de Pococí – 100%
- Proyecto para la Atención de la Zona Norte Superior (Región Huetar Norte).
- Proyecto para la Atención de la Zona Sur (Región Brunca).

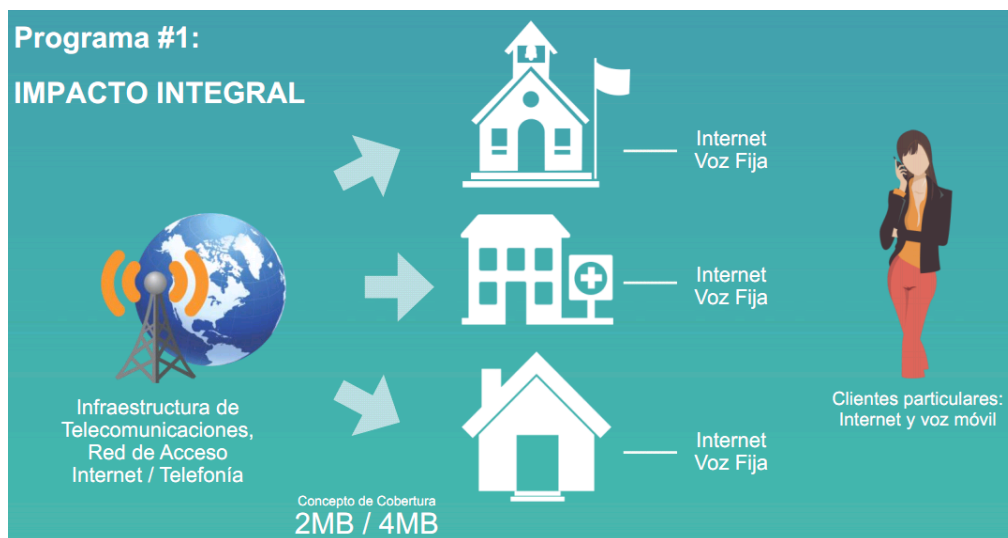
Programa #1: Comunidades no conectadas o subconectadas

PRESUPUESTO: US\$ 139,5 millones
Porcentaje del fondo: 66%
Población objetivo: 1.125.000 personas aprox





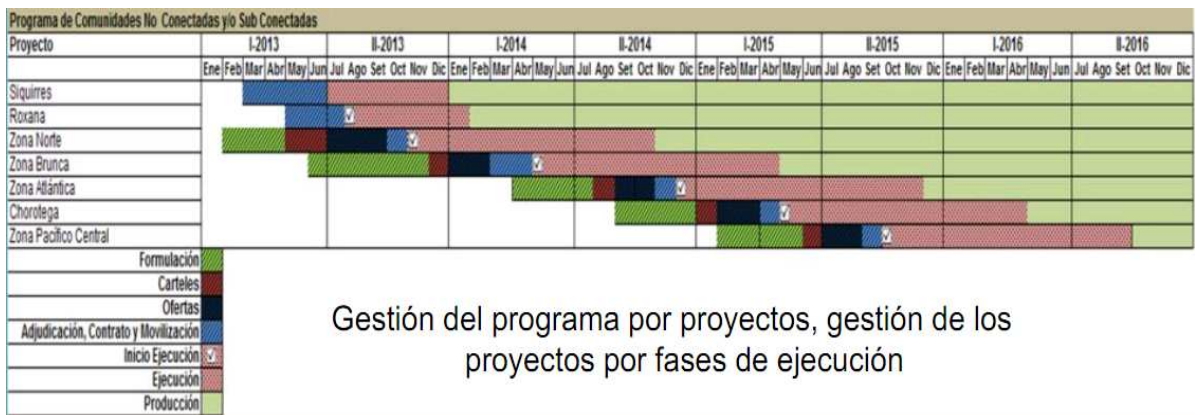
PROYECTO ZONA NORTE SUPERIOR



Resumen ejecutivo: Proyecto ZNS

- 7,700,000,000 Inversión (\$14 MM)
- +500 escuelas
- +60 CECIs
- 5 cantones
- 1 año plazo

Gestión transparente y eficiente



Formulación 2013, concurso, adjudicación, 3 meses de apelación ante la CGR, firma de contratos e inicio

El Fideicomiso del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) adjudica el proyecto "La Roxana de Pococí" en la provincia de Limón a la empresa  quienes presentaron la mejor oferta para llevar servicios de telecomunicaciones a esta zona.

Durante el 2013 FONATEL beneficiará a más de **206 mil personas** en las zonas de Siquirres, La Roxana de Pococí, Guatuso, Upala, Los Chiles, San Carlos, y Sarapiquí.

En el 2014 FONATEL incluirá una cartera de proyectos en la Zona Sur, Atlántica y Pacífico Norte del país. Estos proyectos llevarán acceso a **telefonía e internet de banda ancha** a poco más de **500 mil personas**, en la zona rural.

Ejecución de FONATEL 2013

Beneficiados	ADJUDICADO	ADJUDICADO	EN CONCURSO*	Total de beneficiados
	Proyecto Siquirres	Proyecto La Roxana de Pococí	Proyecto Zona Norte (Guatuso, Upala, Los Chiles, San Carlos y Sarapiquí)	
Habitantes	4.088	1.000	201.619	206.707
Estudiantes	1.119	216	57.709	59.044
Escuelas	9	2	471	482
Colegios	-	2	73	75
Centros de Salud	5	-	57	62
Cecis / Cen Cinal	2	-	100	102

* recepción ofertas hasta 24 octubre

Julio 2013

Participación de la CGR y más de 50 personas – operadores

**Fideicomiso de Gestión de los Proyectos
y Programas del Fondo Nacional de
Telecomunicaciones (FONATEL)**

Invita a:
**Audiencia previa dirigida a operadores y proveedores
de Servicios de Telecomunicaciones**

Fecha: 12 de Julio del 2013
Hora: 9am a 12md
Lugar: Auditorio Edificio Meridiano, Piso 3
25 mts sur del Centro Comercial Multiplaza Escazú

La audiencia tendrá como objetivo la evacuación de consultas referentes a los siguientes carteles:

- Cartel Proyecto Roxana de Pococí
- Cartel Proyecto Guatuso
- Cartel Proyecto San Carlos
- Cartel Proyecto Upala
- Cartel Proyecto Sarapiquí
- Cartel Proyecto Los Chiles

Se informa además a las entidades interesadas que dichos carteles se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:
<http://sutel.go.cr/Ver/Contenido/fonatel-anuncia-7-proyectos-para-2013/294>

Para la respectiva confirmación de asistencia a los teléfonos 2212-2864 y 2212-2904 o al correo electrónico nfontana@bncr.fi.cr

Comunicación

El proceso estuvo en apelación durante 3 meses (enero – marz, 2014, ante la CGR.

Pronunciamiento CGR –deja en firme la adjudicación

22 de noviembre de 2013

FONATEL más cerca de llevar internet a más de 500 centros educativos en la Zona Norte

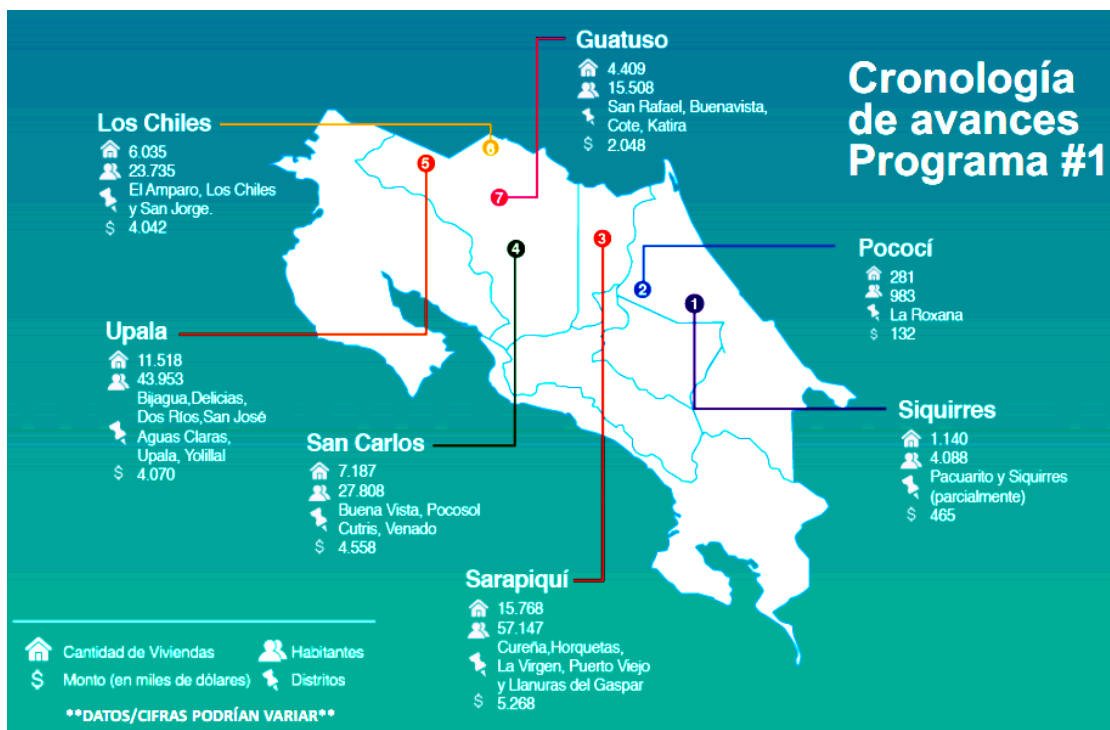
El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Claro, Telefónica y la empresa E- DIAY (Datatel) presentaron ofertas para el tercer concurso del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para llevar Internet y Telefonía Fija a más de 200.000 personas en las comunidades de: Guatuso, Los Chiles, Upala, San Carlos y Sarapiquí.

El equipo de FONATEL revisará las ofertas recibidas hoy y en las próximas semanas se adjudicarán los 5 proyectos en concurso que cubren la Zona Norte Superior del país.

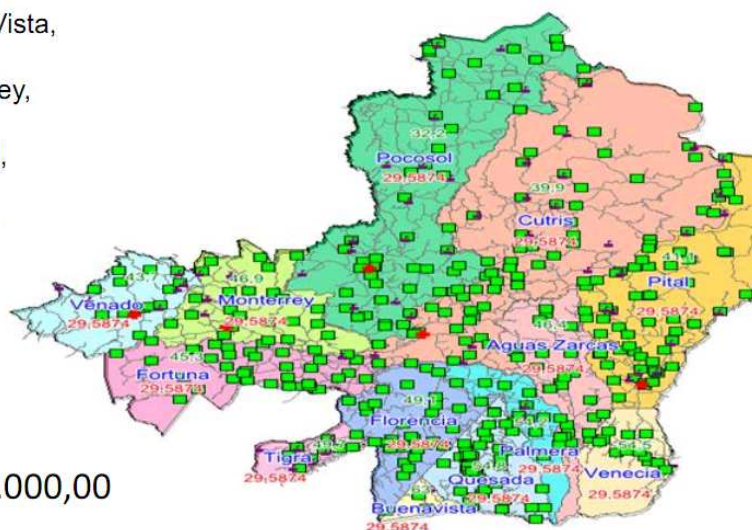
Aproximadamente 45.000 estudiantes de más de 500 Centros Educativos de la zona serán los primeros en ser beneficiados de los proyectos FONATEL; estas escuelas y colegios serán conectados a Internet de banda ancha.

El servicio llegará primero a las Escuelas, Colegios, Centros de Salud y Centros Comunitarios Inteligentes; en total se dotarán de servicios de telecomunicaciones a 700 Centros de Prestación de Servicios Públicos.

Una vez conectados todos estos Centros de Prestación de Servicios Públicos; el servicio de telefonía e internet, también estará disponible para que la población los pueda contratar; muchas de estas comunidades han esperado años para tener acceso a un teléfono.



1. Buena Vista,
2. Cutris,
3. Monterrey,
4. Pital,
5. Pocosol,
6. Tigra
7. Venado



Inversión
 ₡1.595.000.000,00

IMPACTO integral...Educación, salud, niñez, desarrollo de capacidades, segmentos población

Proyectos	Monto Adjudicado	Dif. Absoluta	Empresa	Hogares	Habitantes	Comunidades	Kms 2
Guatuso	\$ 1.752.864	\$ 295.286	Telefónica	4409	15508	49	758,3
Upala	\$ 3.052.576	\$ 1.017.526	Claro	11518	43953	111	1580,7
Los Chiles	\$ 2.829.561	\$ 1.212.669	Telefónica	6035	23735	67	1358,7
San Carlos	\$ 2.963.275	\$ 1.595.610	Claro	15968	61276	136	2490,9
Sarapiquí	\$ 3.424.228	\$ 1.843.816	Claro	15768	57147	112	2140,5
TOTAL	\$ 14.519.327	\$ 6.066.443		55118	206307	487	8724,25

IMPACTO integral

Proyectos	Centros Edu. Primaria	Centros Edu. Secundaria	Ebais - CCSS	Cen Cinai - MS	CPSP
Guatuso	49	3	2	6	65
Upala	111	19	11	5	157
Los Chiles	70	9	5	5	111
San Carlos	135	22	12	11	190
Sarapiquí	106	20	27	6	177
TOTAL	484	75	62	33	722

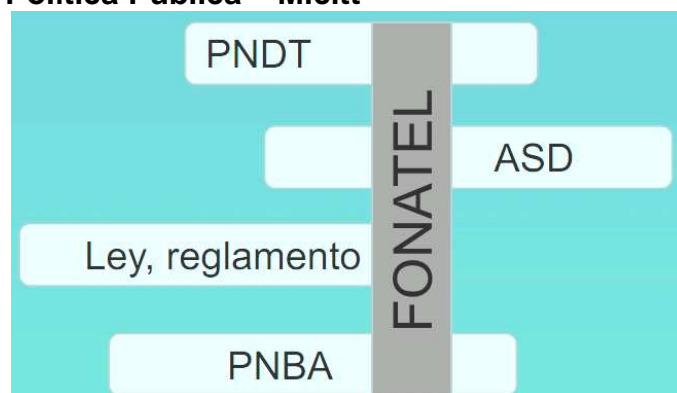
Complementariedad y coordinación son muy importantes en la Gestión proyectos:

- **Comunicación transparente**
- **Apoyo y cooperación decidido**
- **Iniciativas paralelas**
- **Liderazgo local**



Plan Anual de Programas y Proyectos - Armandando el rompecabezas

Integración de la Política Pública – Micitt



ARTÍCULO 32.- Objetivos del acceso universal, servicio universal y solidaridad

Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad son los siguientes:

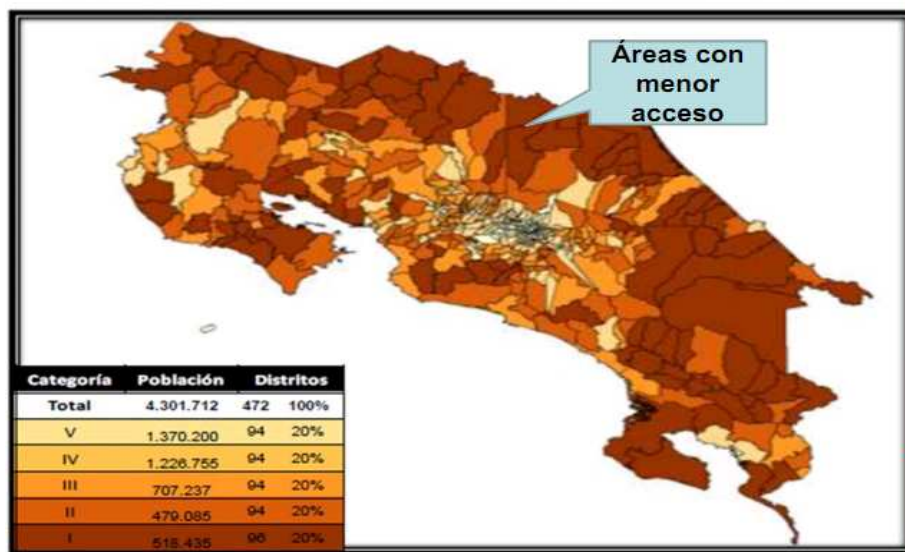
- a) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.
- b) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.
- c) Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.
- d) Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.

¿Dónde está la frontera, brecha?

Área urbana vrs Rural... ¿dónde interviene FONATEL?

En términos geográficos la brecha impacta y proviene de la costa, zonas fronterizas y zonas rurales

Mapa 1: Costa Rica. Clasificación según el Ranking de Acceso



¿Qué gana el país con FONATEL?

Las comunidades beneficiadas con los proyectos de FONATEL tendrán servicios, calidad, más disponibilidad, mejor acceso a educación, servicios de salud, financieros, innovación, información, entre otros beneficios. El fondo está destinado para reducir la brecha digital en el país y fomentar la penetración de banda ancha, ofrecer igualdad de oportunidades a todos los costarricenses por medio del acceso a servicios de telecomunicaciones.

¿Cómo se financia?

El Fondo empezó con un capital base de 170 millones de dólares, que aportaron las empresas Claro y Telefónica en la licitación de espectro que les permitió operar en el país por 15 años. Además el fondo se nutre de una contribución parafiscal que hacen todos los operadores trimestralmente para mantener el fondo y que representa entre un 1.5% y un 3% del ingreso bruto reportado por las empresas. El dinero es administrado por un fideicomiso con el Banco Nacional.

¿Cómo llegan los servicios a esas comunidades?

FONATEL desplegará la red hasta las comunidades y el servicio estará disponible para quienes lo quieran contratar. Muchas de estas personas, pese a que tienen el dinero para pagar por la telefonía e Internet, no pueden obtener los servicios porque no hay empresas que los ofrezcan. Con la llegada de las telecomunicaciones a la zona también se proveerá Internet de Banda Ancha a las Escuelas, Colegios, Centros de Salud, Ebais y Centros Comunitarios Inteligentes; que les permitirá a los pobladores el acceso

¿Cómo escogen las zonas donde irán los proyectos?

Todos los proyectos de FONATEL son diseñados tomando en cuenta los objetivos de ley y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Adicionalmente, se han utilizado criterios como el Censo Nacional, el Plan de Desarrollo de la Red, la Densidad de Población por Distrito y el índice de Desarrollo Humano Cantonal y el Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), entre otros.

¿Puedo proponer comunidades para proyectos?

Sí, cualquier comunidad organizada, persona física o jurídica, puede presentar a FONATEL iniciativas de acceso universal, servicio universal y solidaridad. Todas las propuestas serán recibidas, valoradas y consideradas como insumo para el Plan Anual de Proyectos y Programas; siempre y cuando cumplan con las condiciones y características contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

¿Quién ejecuta los proyectos?

La Ley 8642, establece que solo los operadores de los servicios de telecomunicaciones pueden ejecutar los proyectos. En busca de la transparencia los proyectos se sacan a concurso y las empresas interesadas hacen sus ofertas, luego se escoge la mejor. La ley también prevé que se puedan imponer obligaciones específicas a un operador.

¿Qué es FONATEL?

Es el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), que tiene como propósito llevar telefonía e internet a zonas y comunidades donde aún no hay servicio, promoviendo acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642. Además de cumplir con las metas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

¿Cuál es el objetivo?

Dotar los servicios de internet y telefonía a los Centros de Salud, Ebais, Centros

Comunitarios Inteligentes, Escuelas y Colegios Públicos. Además, poner a disposición de los habitantes de estas comunidades los servicios que deseen contratar y que hasta ahora no han podido porque en la zona no hay empresas que los ofrezcan.

Con estas medidas FONATEL espera reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.

¿Quién supervisa y fiscaliza los proyectos?

Todos los proyectos ejecutados por los operadores y proveedores podrán ser supervisados y fiscalizados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Además, cada 6 meses se rinde cuentas del avance de los proyectos, el dinero de FONATEL es auditado anualmente y se elabora un informe anual con el detalle de la inversión realizada.

¿Cómo se sostiene el proyecto después de ejecutado?

Cada proyecto recibe un subsidio para el acceso y los servicios por parte de FONATEL, durante un periodo establecido para que no represente pérdidas para el operador. Los operadores deben ampliar sus servicios en la zona para que luego de un tiempo el negocio sea auto sostenible y permanezca en el largo plazo.

La Síndica Mayela Rojas señala que hoy se está haciendo acompañar por la Directora y el profesor de cómputo de la escuela de Buena Vista, indicando que ya ellos están listos para recibir ésta ayuda dado que ya cuentan con un centro adecuado en el Salón Comunal.

La Síndica Edenia Sequeira señala que el Concejo de Distrito de Pocosol ha estado coordinando con las Asociaciones de Desarrollo en donde se ubicarán los centros inteligentes para la infraestructura, siendo que tiene algunas dudas en cuanto al equipo, como por ejemplo quién lo va a suministrar, por cuánto tiempo o si va a quedar en la comunidad de forma indefinida.

La Síndica Auristela Saborío solicita que le informen si va a quedar alguien a cargo para darles mantenimiento y asistencia a los equipos.

La Síndica Heidi Murillo señala que no le quedó claro lo de la telefonía fija, preguntándose si la inversión va a tener la capacidad de llevar telefonía fija a todos los habitantes o si es simplemente en un centro, cuál es la figura de la telefonía fija en relación con los hogares, si en los puntos donde van a estar, llámese EBAIS, escuelas u otros, va a haber internet abierto, y si hay alguna vinculación con Coopelesca para extender el programa de infocomunicaciones que ellos han estado desarrollando en la región de incidencia que tiene la cooperativa.

El Síndico Adolfo Vargas señala que este es un programa comunal por lo que valdría la pena preguntarse cuánto de eso que se viene a proponer ya se ha estado planteando por Coopelesca, incluso sin tener esa cantidad de recursos, lo cual ha permitido que se llegue a muchos lugares en donde antes no se tenía eso, siendo importante conocer los número de antes de que llegara Coopelesca, indicando que

ya con toda esa inversión que se está realizando la zona ha tenido diferencias, ya que no es lo mismo Ciudad Quesada que otros sectores del cantón, teniéndose zonas muy pobres, señalando que valdría la pena que tanto escuelas, colegios como universidades utilizaran toda la tecnología que se va a tener, y se plantearan programas directamente que no fueran acompañados solamente de la infraestructura sino crear la posibilidad de transmitir programas, ya que la comunicación puede hacer que en muy pocos años yo no necesite estar en el centro de Ciudad Quesada para tener excelentes comunicaciones, destacando que eso se podría tener gracias a convenios que se establezcan con el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas.

El Regidor Carlos Corella señala que cuando se habla de infraestructura y equipamiento, le gustaría saber si van a haber computadoras y recursos para hacer el centro dado que muchos no tienen, indicando que es una lástima que esto ya venga cocinado ya que hubiese sido importante que se diera un acercamiento, siendo que quien ha trabajado acá en infocomunicaciones ha sido Coopelesca, por lo que le gustaría saber si se dio un acercamiento con Coopelesca para manejar este tema máxime tomando en cuenta que existe un convenio entre la Municipalidad de San Carlos, Coopelesca y FODESAF para electrificar la zona, preguntándose cuántos operadores son y cuánto se estima percibir para darle sostenibilidad a la inversión que se está realizando.

El Regidor Elí Salas manifiesta que se presentó un mapa de un área diagnosticada, pero la parte que se va a cubrir es una parte de esa área diagnosticada, lo cual está dejando abierta la posibilidad de que vendrán proyectos posteriores complementarios, preguntándose cuánto tiempo se necesitará para ampliar esa cobertura, indicando que cuando se dice que FONATEL lo que hace es subsidiar el 80% del costo de los proyecto ya que existe una especie de contrapartida, de quién se espera esa contrapartida.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que los distritos escogidos en este momento tienen mayor necesidad, indicando que el distrito de La Fortuna no está contemplado en este proyecto, siendo que en dicho distrito hay muchas comunidades que tienen muchas necesidades a las cuales se les podría brindar ese tipo de servicio, preguntándose qué se podría hacer para que esa comunidades puedan ser tomadas en cuenta.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que en los centros educativos del distrito de Florencia hay grandes limitaciones, existiendo varios distritos con áreas periféricas cuyos centros educativos tienen muchas necesidades, preguntándose cuáles criterios se utilizaron para no tomarlos en cuenta, qué infraestructura es la que se pretende poner en las comunidades, si es un modelo celular o por medio de una móvil y como la comunidad va a tener acceso a ese servicio.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que le informen quién se ocupa del equipamiento de los centros inteligentes y cuáles son las cinco comunidades del distrito de Buena Vista que se van a beneficiar.

El Regidor Gerardo Salas solicita que el informen dónde se va a colocar el equipo, qué mantenimiento le van a dar, en qué queda el avance que ha hecho Coopelesca en internet, y en qué queda la colaboración que ha hecho el INDER en los asentamientos campesinos, alegrándole saber que personas que viven en sectores alejados van a tener este servicio.

El Regidor David Vargas solicita que le informen en este caso qué papel juegan las Municipalidades, si el subsidio del cual se habla que va a dar FONATEL es después de que estén operando y quien va a velar por esto.

El señor Humberto Pineda Villegas, Director General de la Dirección General de FONATEL, manifiesta que FONATEL usa la lógica inversa, es decir, si el mercado va de abajo hacia arriba, FONATEL viene de arriba hacia abajo, indicando que Florencia y Fortuna están fuera porque en los indicadores presentan un mayor desarrollo que otros distritos como Pocosol y Cutris, siendo que eso también lo establece la política pública ya que cuando se empiezan a desarrollar los proyectos de FONATEL se encuentran con la realidad del país en un plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones que establece con servicio universal el 512, y un plan nacional de banda ancha que establece un servicio universal emitidos por el mismo Ministerio que dice que es de dos megas, es decir, dos instrumentos de política pública emitidos por el mismo Ministerio, además de una ley y un reglamento, por lo que FONATEL debe de agarrar todo eso y hacerlo transversal para poder interpretarlo, indicando que el ranking distrital del MICIT en la zona norte superior contempla principalmente los distritos de ese sector, siendo que efectivamente Buena Vista está incluido contemplando el proyecto el desarrollo de infraestructura, destacando que al estar incluido, el Ministerio de Educación es el que remite las solicitudes de conectividad de los centros educativos, siendo que en el caso de Buena Vista el proyecto contempla operador con la red de telecomunicaciones de la infraestructura construida, debiéndose proveer al centro educativo la conectividad, correspondiéndole a FONATEL cancelar esa factura como parte de la sostenibilidad de ese servicio por los próximos cinco años, en cuanto al tema del equipamiento, ser firma el convenio con el Ministerio de Educación para dotar de computadoras a los centros educativos que el Ministerio de Educación defina, señalando que el modelo de los centros comunitarios inteligentes no es más ni menos que un modelo de alianza público-privado, es decir, el Ministerio de Ciencia y Tecnología es uno de los Ministerios más pequeños y con menos presupuesto, siendo que emprender el reto de los centros comunitarios inteligentes, tanto en la instalación como mantenerlos, es complicado, por lo que se firmó un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y FONATEL, en donde en el programa uno se está dispuesto a llevar la infraestructura, la conectividad, el servicio y el pago de la factura de los centros comunitarios inteligentes, destacando que el convenio establece los roles y responsabilidades que SUTEL como el MICIT van a emprender, señalando que el Ministerio de Ciencia y Tecnología anda buscando el apoyo y la complementariedad para que una vez que llega la conectividad, el pago de la factura y el equipamiento, se sostenga ese centro comunitario inteligente, por lo que se necesita el apoyo decidido de la comunidad, señalando que en cuanto a la infraestructura de las telecomunicaciones, una de las formas más visuales es las torres de telefonía, siendo que en zonas rurales está comprobado que las tecnologías inalámbricas, entre las cuales la tecnología celular es una, son importantes, indicando que una de las formas de transmitir esa señal inalámbrica es por medio de torres, por lo que en las zonas rurales esas tecnologías son en alguna medida más efectivas que otras, lo cual no significa que se favorezca ninguna tecnología, siendo que cuando se construye infraestructura de telecomunicaciones los operadores están en disponibilidad y en la obligación de que esa infraestructura también brinde servicios a la comunidad, señalando que Coopelesca es un actor importante y reconocido en la zona con el cual tienen una relación de aproximadamente un año y medio o más, siendo que desde el principio se ha establecido una relación, destacando que Coopelesca ha tenido una idea y una iniciativa de presentar proyectos con cargo al fondo de servicio universal, siendo que reglamentariamente cualquier persona, física o jurídica, nacional o internacional, puede presentar una iniciativa con cargo al fondo, destacando que se han reunido en reiteradas ocasiones con Coopelesca, estando presentes en la audiencia pre cartel que mostró anteriormente, siendo que en el

proceso de concurso no se presentaron, señalando que aún siguen en contacto, señalando que el servicio del fondo universal tiene cuatro fuentes de financiamiento, siendo que hoy existen en Costa Rica ciento cincuenta operadores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público los cuales contribuyen al fondo, y los fondos de FONATEL se ejecutan a través de esos operadores que ejecutan, siendo que esos mecanismos hoy están disponibles para fomentar la participación de los operadores, indicando que FONATEL hoy tienen una orientación geográfica, siendo que el programa I es la parte de infraestructura, la parte más cara y es la primera que hay que desarrollar, señalando que el programa II es un programa por cincuenta millones de dólares y no tienen una orientación geográfica ya que tiene una orientación a las personas que no tienen recursos suficientes para acudir a los servicios de telecomunicaciones, destacando los criterios que se definen para escoger a las escuelas los determina el Ministerio de Educación y no FONATEL, siendo que en el último año se enviaron múltiples oficios al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación remitió todas las escuelas y colegios de acuerdo a la zona, que ellos consideraban de debían ser conectadas, al igual que lo hizo el Ministerio de Salud con los CEN CINAI y la Caja con los EBAIS, destacando que la infraestructura que se desarrolle es cualquier infraestructura de telecomunicaciones con las cuales el operador garantice la calidad y los servicios objeto del cartel, es decir, que se provea la telefonía fija en los hogares, internet, y la conectividad en todos los centros de prestación de servicios públicos con la calidad y el ancho de banda solicitado en el objeto del cartel, informando que la operadora Claro fue a la que se le adjudicó el cartel de San Carlos, siendo que la empresa ofreció para desarrollar para el proyecto de servicio universal una red de cuarta generación, lo cual quiere decir que va a ser una red muy robusta con conexiones iguales a las que hay en muchos lugares y en las que existen pocas en Costa Rica en cuanto a redes de comunicación, señalando que ellos han tratado de establecer coordinación arriba, es decir, a nivel de Ministros, lográndose avances y esfuerzos para tratar de coordinar, siendo que también han visto que a nivel local se logran muchas cosas, lo cual es importante, destacando que también se ha reunido con la Zona Económica Local, la cual ofreció ayuda para los centros comunitarios inteligentes, pudiendo haber esfuerzos mayores en cuanto a eso, recalcando que la infraestructura es la que el operador decida llevar siempre y cuando lleve los servicios y garantice la calidad de los mismos de acuerdo a lo que se estableció en el cartel, siendo que para abarcar grandes áreas de cobertura que son dispersas, rurales, y con complejidad geográfica, las redes inalámbricas pueden ser una opción, siendo esa una decisión del operador, indicando que todos los proyectos que se han desarrollado no han sido con redes fijas, siendo que la política pública promueve en el plan nacional de banda ancha que las zonas con esas características se desplieguen como inalámbricas, aunque no hay ningún impedimento para que sean redes terrestres, señalando que los operados son los responsables de ejecutar el proyecto por lo que son ellos los que deben de ir a las Municipalidades a realizar los trámites.

La Síndica Mayela Rojas solicita que le informen para Buena Vista cuál es el modelo de instalación, cuáles son los requerimientos de la infraestructura para la instalación, a qué se refieren con el subsidio, cuál es la totalidad de la inversión, cuánto es el tiempo que permanecerá abierto y cuáles son los parámetros a seguir para el uso, cuáles son las funciones del responsable y quién puede ser el responsable, después de los cinco años quién paga la factura, y cuáles son las posibilidades de que en dicho distrito haya un centro inteligente, destacando que Buena Vista se divide en seis comunidades.

El Síndico Adolfo Vargas señala que queda claro que a partir del momento en que esté la infraestructura va a ser rentable, indicando que se está utilizando una gran infraestructura del ICE y de Coopelesca que va estaba ahí, siendo que ojalá Coopelesca el día de mañana utilizara esa infraestructura para competir con esa

empresa que está ganando la licitación, preguntándose si dicha empresa solamente tendrá los derechos de infraestructura que permitiría a una zona llegar a ser rentable.

El señor Humberto Pineda Villegas, Director General de la Dirección General de FONATEL, manifiesta que el modelo que se observó en la presentación es el modelo que se replica en todas las comunidades, un modelo en el cual la infraestructura debe proveer acceso y el servicio a la conectividad a los centros de prestación y a todas las personas de esas comunidades, señalando que los requerimientos son los establecidos en el cartel, los cuales pueden ser accedidos en la página web de la SUTEL y son establecidos por ley, dejando en claro que FONATEL no financia el 100% de los proyectos sino que da un subsidio, es decir, da una parte del total del proyecto, esa parte que el operador necesita para desarrollar el proyecto, siendo que el tiempo de uso del servicio es de cinco años, quedando la conectividad y la infraestructura ahí, señalando que uno de los responsables es el operador, el cual está obligado contractualmente a mantener la infraestructura disponible y los servicios con la calidad que se solicitó, siendo otro responsable el administrador del proyecto, es decir, la Unidad de Gestión, quienes velan porque esto se mantenga activo durante el plazo, recalcando que el contrato es por cinco años, por lo que después de ese tiempo, si el proyecto sigue siendo no rentable, se puede renovar por un año más hasta por un período igual, esperando que después de los cinco años se espera que el Ministerio y las Juntas de Educación se hayan preparado y hayan contemplado sus presupuestos para tener la conectividad del servicios.

AL SER LAS 18:55 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

